

PRESIDENTE ARMANDO CALDERÓN SOL

CONSEJOS

PERÍODO JUNIO 1994- MAYO 1999

PERÍODO PRESIDENCIAL 1994 – 1999

**ARMANDO CALDERÓN SOL,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

**ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

CONSEJOS

| INSTITUCIÓN | CARGO | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | No. DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y FECHA |
|--|-----------------------------|--|--|
| Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas. | Representantes del Gobierno | Lic. Carlos Antonio Mejía Alférez, Ministro de Agricultura y Ganadería, | Acuerdo No. 92, de fecha 12 de julio de 1994. |
| | | Sr, Horacio Humberto Ríos Orellana, Secretario Ejecutivo de Medio Ambiente, | |
| | | Sr. Álvaro Gerardo Ramón Martín Escalón Gómez, Presidente de FONAES. | Acuerdo No. 5, de fecha 5 de enero de 1995. |
| | | Ing. Luis Antonio González Pacheco, Director Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente. | Acuerdo No. 478, de fecha 18 de junio de 1996 |
| | | Luis Antonio González Pacheco Director Ejecutivo de la Secretaria de Medio Ambiente | Acuerdo No. 191, de fecha 21 de febrero de 1997 (Nombrado a partir del 4 de marzo, para un nuevo período de funciones) |

| | | | |
|--|---|---|---|
| | | <p>Lic. Miguel Eduardo Araujo Padilla Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Ing. Manuel Enrique Hinds Cabrera Ministro de Hacienda</p> | <p>Acuerdo No. 408, de fecha 22 de julio de 1997.</p> |
| | <p>Representante de las Organizaciones no Gubernamentales</p> | <p>-Por las Organizaciones de las Áreas Ambientalista: Señorita Daysi Dinarti, Directora Ejecutiva de la Asociación Montecristo</p> <p>-Por las Organizaciones del Área de Desarrollo Comunitario: Señora Dinora de Hernández Directora Ejecutiva de la Fundación Tazumal.</p> <p>Por las Organizaciones del Área Científicas y Académicas Señora Olga Esquivel Miembro de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.</p> <p>Por las Organizaciones del Área de Supervivencia y Progreso de los niños Señora Guadalupe Cañas, Fundación Maquilishuat</p> | <p>Acuerdo No. 277, de fecha 30 de abril de 1997.</p> |
| <p>Consejo Académico de la escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios</p> | <p>Miembros del Consejo</p> | <p>Cnel. Álvaro Rafael Calderón Hurtado</p> | <p>Acuerdo No. 122, de fecha 28 de julio de 1994.</p> |
| | | <p>Tte. Cnel. Piloto Aviador Milton Andrade Cabrera</p> | <p>Acuerdo No. 147, de fecha 20 de febrero de 1998, para terminar período de funciones.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Cnel. Álvaro Rivera Alemán Cnel. Carlos Infante Guerra Dr. David Escobar Galindo Lic. María Angélica Díaz Flores Dr. José Luis Lovo Castelar Lic. Joaquín Samayoa Mayor Edgar Olwaldo Fernández Alvarado Capitán de Corbeta Marco Antonio Palacios Luna.</p> | <p>Acuerdo No. 122, de fecha 28 de julio de 1994.</p> |
| | <p>Mayor de Infantería DEM Enrique Antonio Posada Vidal</p> | <p>Acuerdo No. 278, del 22 de febrero de 1996.</p> |
| | <p>Cnel. DEM David Victoriano Munguía Payés. Cnel. DEM Álvaro Antonio Rafael Calderón Hurtado. Cnel. DEM Fausto Humberto Segovia Batres. Cnel. DEM José Roberto Zamora Hernández Cnel. DEM Carlos Infante Guerra Lic. María Angélica Díaz Flores Dr. David Escobar Galindo Dr. José Luis Lovo Castelar Lic. Joaquín Samayoa</p> | <p>Acuerdo No. 562, de fecha 9 de agosto de 1996.</p> |
| | <p>Cnel. Luis Mario Aguilar Alfaro Cnel. Fausto Humberto Segovia Batres Tte Cnel. Milton Andrade Cabrera Lic. María Angélica Díaz Flores Lic. Joaquín Samayoa Cnel. Miguel Antonio Méndez Cnel. Heber Nicolás Quijano Guillén</p> | <p>Acuerdo No. 396, de fecha 31 de julio de 1998, para un nuevo período de dos años.</p> |

| | | | |
|--|---|---|--|
| | | Lic. Gilberto Aguilar Avilés Dr. Ernesto Arrieta Peralta | |
| Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública | Miembro del Consejo | Lic. Raúl Antonio Vargas Rivera | Acuerdo No. 4, de fecha 5 de enero de 1995. |
| | Miembros del Consejo de la ANSP | Lic. Ernesto López Zepeda Lic. Macla Judith de Torres Dr. Oscar Castro Araujo Sánchez Lic. Matías Romero Lic. Federico Guillermo Ávila Quehl Dr. Alfredo Martínez Moreno Don Raúl Vargas Dr. Víctor Manuel Valle | Acuerdo No. 204, de fecha 30 de marzo de 1995. (Nombrados para un nuevo período) |
| | | Lic. Ernesto López Zepeda Lic. Macla Judith de Torres Dr. Oscar Castro Araujo Sánchez Lic. Matías Romero Lic. Federico Guillermo Ávila Quehl Dr. Alfredo Martínez Moreno Don Raúl Vargas Lic. Cesar Rolando García Herrera | Acuerdo No. 232, de fecha 3 de abril de 1998. |
| Consejo Superior del Trabajo | Miembros propietarios y Suplentes del Sector Gubernamental. - Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Propietario: Suplente: | Dr. Juan Sifontes Dr. Daniel Eloy Gómez | Acuerdo No. 154, de fecha 1 de marzo de 1995. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Justicia Propietario: Suplente - Ministerio de Economía Propietario: Suplente: - Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social. Propietario: Suplente - Ministerio del Interior y Seguridad Pública Propietario: Suplente: - Ministerio de Agricultura y Ganadería Propietario: Suplente: - Instituto Salvadoreño de Formación Profesional Propietario: Suplente: - Fondo Social para la Vivienda Propietario: Suplente: | <p>Dr. Rubén Antonio Mejía Peña Dr. Raúl Funes Posada</p> <p>Lic. Eduardo Antonio Zablah Touché Lic. Rolando Alvarenga Argueta</p> <p>Ing. Ramón Ernesto González Giner Lic. Ernesto Lima Mena</p> <p>Don Luis Roberto Ángulo Samayoa Lic. Mauricio Yanes</p> <p>Lic. Oscar Manuel Gutiérrez Lic. Adolfo Antonio Villacorta</p> <p>Ing. Francisco Escobar Thompson Ing. Benjamín Trabanino Llovel</p> <p>Lic. Francisco Rodolfo Bertrand Galindo Don Francisco Guevara</p> | |
|--|---|--|--|

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>Miembros Propietario y Suplentes del Sector Empleador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEP Propietario: Suplente: - ASI Propietario Suplente - Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. Propietario: Suplente: - CASALCO Propietario: Suplente: - CONAPES Propietario: Suplente: - PROCAÑA Propietario: Suplente: - UCRAPROBEX Propietario: Suplente: - AMPES Propietario: Suplente: | <p>Ing. Roberto Vilanova M. Sr. José Ernesto Escobar</p> <p>Sr. Leonel Mejía Sr. Pablo Tesak</p> <p>Sr. Ricardo Félix Simán Lic. Luis Cardenal</p> <p>Ing. Mario Rolando Saenz Lic. Jesús Amado Campos</p> <p>Lic. José Ernesto Vilanova Lic. Félix Cárcamo</p> <p>Ing. Jorge Alberto Auerbach Ing. José Napoleón Bonilla</p> <p>Don Israel Martínez Castaneda Don Salvador Recinos García</p> <p>Don Ramón Díaz Bach Lic. Julia Evelyn Martínez</p> | |
| | <p>Miembros Propietario y Suplentes del Sector Trabajador.</p> | | |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - FESINCONSTRANS Propietario: Suplente: - FESTRAES Propietario: Suplente: - FEASIES Propietario: Suplente: - FUSS Propietario: Suplente: - FENASTRAS Propietario: Suplente: - FESTIAUTSCES Propietario: Suplente: - CD – FESINTRABS Propietario: Suplente: - CD – C. G. S. Propietario: Suplente: | <p>Sr. Ricardo Antonio Soriano Sr. Alejandro Hernández Castro</p> <p>Sr. Manuel de Jesús Contreras Manco Sr. Nestor Isidoro Castro Gil</p> <p>Sr. Roger Hernán Gutiérrez Sr. Javier Enrique Rivera Serpas</p> <p>Sr. Juan Edito Genovés Sr. Mario Fernando Cáceres Álvarez</p> <p>Sr. Juan José Huevo Sr. José Luis Grande Preza</p> <p>Sr. Edgar Cartagena Cruz Sr. José Ernesto Vásquez</p> <p>Sr. José Israel Huiza Cisneros Sr. Jesús Amado Pérez Marroquín</p> <p>Sr. Aníbal Somoza Peñate Ing. Manuel de Jesús Amaya</p> | |
| Consejo Superior de Salud Pública (CSSP) | Presidente | Dr. Mauricio Mossi Calvo | Acuerdo No. 343 de fecha 21 de junio de 1995. (Presidente de la República tomo Protesta Constitucional) |

| | | | |
|--|---|---|--|
| | | | Acuerdo No. 341, de fecha 22 junio de 1998, nombramiento de un nuevo período de funciones. |
| Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONIPD) | <p>Miembros del Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Trabajo y Previsión Social Propietario: Suplente: - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Propietario: Suplente: - Ministerio de la Presidencia Propietario: Suplente: - Ministerio de Educación Propietario: Suplente: - Secretaría Nacional de la Familia Propietario: Suplente: - ISRI Propietario Suplente | <p>Sr. Mauricio Ramírez Osorio Sr. Mauricio Francisco Pérez Rivas</p> <p>Dr. Herbert Díaz Orellana Ing. Reynaldo A. Vallejo</p> <p>Lic. Nelson Israel Juárez Lic. Esperanza Gómez de Rivas</p> <p>Lic. Ada Montano de Pérez Lic. Consuelo Cabezas de Linqui</p> <p>Lic. Sonia de González ----</p> <p>Dr. Giannetto Paggi Lic. Rafael Antonio Dubón Sánchez</p> | Acuerdo No. 672, de fecha 19 de diciembre de 1995. |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Centro de Rehabilitación de Prótesis de la Fuerza Armada Propietaria: Suplente - ISSS Propietario: Suplente: <p>Organizaciones de Discapacitados Físicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociación Nacional de Ciegos Propietario: Suplente: - Asociación de Lisiados de Guerra. Propietario Suplente - Asociación Salvadoreña de Sordos. Propietaria: Suplente - ACOGIPRE Propietario: Suplente: - Instituciones Formadoras de Recursos Humanos para Rehabilitación Propietario: Suplente: | <p>Lic. Lourdes Barrera de Morales Lic. Marta Elena Orellana</p> <p>Dr. José Sergio Mena Méndez Lic. Emilio Alberto Velázquez García</p> <p>Profesor Rigoberto Solórzano Sr. Julio César Canizalez</p> <p>Sr. Juan Hernández Sr. Juan Antonio Orellana</p> <p>Sra. Griselda Zeledón Srita. Xiomara Celina Vásquez</p> <p>Srita. Gladys Ramos Sr. Álvaro Salazar</p> <p>Lic. Magdalena Majano de Viche Lic. Kenny Mayela de Urquilla</p> | |
|--|--|---|--|

| | | | |
|--|--|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Federación Salvadoreña de Entidades de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Propietario: Suplente: - Asociaciones Privadas de Prestación de Servicios de Atención Integral Propietaria: Suplente: - Fundaciones Privadas de Asesoría a la Atención Integral Propietaria: Suplente: | <p>Ing. Edgar Durán Arq. Elizabeth de Pineda</p> <p>Lic. Otilia Trigueros de Martell Dalila Pineda de Aparicio</p> <p>Delia Magaña de Ávila Dr. Jorge Roldán</p> | |
| Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) | Miembros | <p>Don Hugo César Barrera Guerrero, Ministro de Seguridad Pública Dr. David Escobar Galindo Dr. Mario Luis Velasco Lic. Salvador Samayoa Lic. Luis Cardenal</p> | Acuerdo No. 81 de fecha 9 de enero de 1996. |
| | | <p>Sr. Hugo Cesar Barrera Guerrero Ministro de Seguridad Pública</p> <p>Dr. David Escobar Galindo Dr. Mario Luis Velasco Lic. Salvador Samayoa Lic. Luis Cardenal</p> | Acuerdo No. 16, de fecha 14 de enero de 1999. |

| | | | |
|---|---|--|--|
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACIT) | - Directora Suplente por el Ministerio de Economía ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | Ing. Hazel Magaña de Palomares | Acuerdo No. 397, de fecha 26 de abril de 1996. |
| | - Director Propietario por las Gremiales del Sector Industrial ante el Consejo | Ing. José Armando Castaneda H. | Acuerdo No. 477, de fecha 18 de junio de 1996. |
| | Miembros del Consejo - Sector Público: | Ministerio de Relaciones Exteriores Representante Suplente Licda. Merlín Alejandrina Barrera López | Acuerdo No. 150, de fecha 11 de febrero de 1997. |
| | | Propietaria: Licda. Merlín Alejandrina Barrera López Suplente: Ing. José Orlando Altamirano | Acuerdo No. 490, de fecha 2 de octubre de 1997 |
| Ministerio de Educación Representante Suplente Lic. Adalberto Elías Campos Batres | | Acuerdo No. 150, de fecha 11 de febrero de 1997. | |
| | Propietario: Lic. Adalberto Elías Campos Suplente: Luis Gustavo Morán | Acuerdo No. 490, de fecha 2 de octubre de 1997 | |
| | Ministerio de Economía: Propietario: Federico Miguel Hunguet Rivera Suplente: Hazel Magaña de Palomares | Acuerdo No. 490, de fecha 2 de octubre de 1997 | |

| | | | |
|--|----------------------|---|--|
| | - Sector Productivo: | Representantes de Gremiales del Sector Agropecuario Representante Suplente Ing. Mauricio Cornejo Lanza | Acuerdo No. 150, de fecha 11 de febrero de 1997. |
| | | Representantes del Sector Industrial Propietario: Ing. Werner Jokisch Suplente: Ing. Armando Castaneda | Acuerdo No. 490, de fecha 2 de octubre de 1997 |
| | | Representante del Sector Agropecuario Propietario: Ing. Carlos Araujo Suplente: Ing. Mauricio Cornejo Lanza | Acuerdo No. 490, de fecha 2 de octubre de 1997 |
| | | Representantes de Gremiales de la Pequeña y Mediana Empresa Propietario: Lic. Rodrigo Contreras Teos Suplente: Lic. Félix Carcamo | Acuerdo No. 490, de fecha 2 de octubre de 1997 |
| | - Sector Académico: | Representantes Propietarios Dra. Gloria Ruth Calderón Presbítero Pedro José García | Acuerdo No. 150, de fecha 11 de febrero de 1997. |
| | | Propietarios: Arq, Sonia Salazar Alvarenga Ing, Fredy Villalta Suplente: Ing. Mario Ruiz Ing. Manuel Antonio Fernández | Acuerdo No. 490, de fecha 2 de octubre de 1997 |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | - Sector Profesional | Propietarios: Dra. Alba Gloria Cañas Dr. Francisco Chávez Suplentes: Ing. Luis Morales Estupinián Lic. Herbert Belloso Funes | Acuerdo No. 490, de fecha 2 de octubre de 1997 |
| Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL). | - Presidenta del Consejo | Lic. María Teresa Orellana de Rendón | Acuerdo No. 668, de fecha 21 de octubre de 1996 |
| | Comité Social del Gobierno de la República | | |
| | - Director Propietario | Lic. Cecilia Gallardo de Cano | |
| | - Director Suplente | Ing. Carlos Augusto Perla | |
| Por Alcaldes del País | | | |
| - Propietario | Prof. Nelson Funes | | |
| - Suplente | Lic. Zoila Milagro Navas Herrera Alcaldesa de Antiguo Cuscatlán | | |
| Representantes del Presidente de la República | | Ing. Benjamín Trabanino | |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | Presidente del Consejo de Administración | Ing. Benjamín Trabanino | Acuerdo No. 298, de fecha 29 de mayo de 1998. |
| | Comité Social del Gobierno de la República Primer Director Propietario | Ing. Carlos Augusto Perla | |
| | Tercer Director Propietario | Arq. Carlos Heymans | No. Acuerdo No. 299, de fecha 29 de mayo de 1998. |
| | Tercer Director Suplente | Lic. Filadelfo Valdés | |
| | Tercer Director Propietario | Lic. Eduardo Núñez Iraheta | Acuerdo No. 116, de fecha 9 de enero de 1997. |
| | Tercer Director Suplente | Don Romeo Papini | |
| | Cuarto Director Suplente | Don José Jorge Simán | |
| Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible | Miembros Vicepresidente de la República y Ministro de la Presidencia Ministro de Relaciones Exteriores Ministro del Interior Ministro de Hacienda | Dr. Enrique Borgo Bustamante Ing. Ramón Ernesto González Giner Lic. Mario Acosta Oertel Ing. Manuel Enrique Hinds Cabrera | Acuerdo No. 356, de fecha 12 de junio de 1997. |

| | |
|---|--|
| Ministro de Económica | Lic. Eduardo Antonio Zablah Touché Hasbún |
| Ministra de Educación | Lic. Cecilia Gallardo de Cano |
| Ministro de Agricultura y Ganadería | Ing. Ricardo Quiñonez Ávila |
| Ministro de Salud Pública y Asistencia | Dr. Eduardo Interiano |
| Ministro de Obras Pública, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano | Arq. Roberto Bará Osegueda |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Lic. Miguel Eduardo Araujo Padilla |
| Delegado Presidencial ante la Alianza Centroamericano para el Desarrollo Sostenible | Don Francisco De Sola |
| Secretaria Nacional de la Familia | Lic. Elizabeth Aguirre de Calderón Sol |
| Presidenta del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador | Lic. María Teresa Orellana de Rendón |
| Presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada | Ing. Roberto Vilanova |
| Presidente del Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible | Lic. Walterio Orellana |

| | |
|--|--|
| <p>Presidente de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social</p> | <p>Lic. Jorge Zablah Touché</p> |
| <p>Representantes de la Asamblea Legislativa Por la comisión de Salud y Medio Ambiente</p> | <p>Lic. Horacio Humberto Ríos Orellana</p> |
| <p>Por la Comisión de Economía y Agricultura</p> | <p>Señor Francisco Roberto Lorenzana</p> |
| <p>Por la Comisión de Relaciones Exteriores e Integración</p> | <p>Lic. René Mauricio Figueroa</p> |
| <p>Presidente de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador</p> | <p>Lic. Zoila Milagro Navas</p> |
| <p>Presidente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal</p> | <p>Don Martín Francisco Zaldívar</p> |
| <p>Personas de Reconocido Interés por el Desarrollo Sostenible</p> | <p>Señor Ernesto Freund Dra. Ildiko de Tesak Lda. Michelle Gallardo de Gutiérrez</p> |
| <p>Representantes de la Sociedad Civil del Sector Laboral</p> | <p>Propietario: Señor Ricardo Soriano Suplente: Señor José Ofilio Cuchillas</p> |
| <p>De la Comunidad Académica Científico</p> | <p>Propietario: Señor Benjamín López Guillen Suplente: Señor Rodrigo Contreras Teos</p> |
| | <p>Propietario: Juan Marcos Álvarez</p> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>De las Asociaciones Ambientales no Gubernamentales</p> <p>De la Organizaciones no Gubernamentales del Área Socio-Económica</p> | <p>Suplente: Señora Zulma Ricord de Mendoza</p> <p>Propietaria: Sra. Graciela Colunga Suplente: Sra. Isabel López de Guevara</p> | |
|--|---|--|--|



ACUERDO No. 356.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 29, fechado 16 de mayo de 1997 y publicado en el Diario Oficial No. 88, Tomo 335, de la misma fecha, **ACUERDA:** integrar a partir de esta fecha el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:

**VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA:**

-Dr. Enrique Borgo Bustamante.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES:

-Ing. Ramón Ernesto González Giner.

MINISTRO DEL INTERIOR:

-Lic. Mario Acosta Oertel.

MINISTRO DE HACIENDA:

-Ing. Manuel Enrique Hinds Cabrera

MINISTRO ECONOMIA:

-Lic. Eduardo Antonio Zablah Touché-Hasbún

MINISTRA DE EDUCACION:

-Licda. Cecilia Gallardo de Cano.

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA:

-Ing. Ricardo Quiñónez Avila.

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL:

-Dr. Eduardo Interiano.

**MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.**

-Arq. Roberto Bará Osegueda

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

-Lic. Miguel Eduardo Araujo Padilla.

**DELEGADO PRESIDENCIAL ANTE LA ALIANZA
CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:**

-Don Francisco De Sola.



2.-

ACUERDO No. 356.-

SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA:
Licda. Elizabeth Aguirre de Calderón Sol.

**PRESIDENTE DEL FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA
EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR.**
-Licda, Maria Teresa Orellana de Rendón.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA:
-Ing. Roberto Vilanova.

PRESIDENTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:
-Lic. Walterio Orellana.

**PRESIDENTE DE LA FUNDACION SALVADOREÑA PARA
EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL:**
-Lic. Jorge Zablah Touché.

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

POR LA COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:
-Lic. Horacio Humberto Ríos Orellana.

POR LA COMISION DE ECONOMIA Y AGRICULTURA:
-Sr. Francisco Roberto Lorenzana.

**POR LA COMISION DE RELACIONES
EXTERIORES E INTEGRACION:**
-Lic. René Mauricio Figueroa.

**PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE MUNICIPALIDADES
DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR:**
-Licda. Zoila Milagro Navas.

PRESIDENTE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:
-Don Martín Francisco Zaldívar.

PERSONAS DE RECONOCIDO INTERES POR EL DESARROLO SOSTENIBLE:

-Sr. Ernesto Freund
-Dra. Ildiko de Tesak
-Licda. Michelle Gallardo de Gutiérrez.



No. 1.-

ACUERDO NO. 356.-

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

DEL SECTOR LABORAL:

Propietario: Señor Ricardo Soriano
Suplente: Señor José Ofilio Cuchillas.

DE LA COMUNIDAD ACADEMICA Y CIENTIFICA:

Propietario: Señor Benjamín López Guillén
Suplente: Señor Rodrigo Contreras Teos

DE LAS ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS NO GUBERNAMENTALES:

Propietario: Sr. Juan Marcos Alvarez
Suplente: Sra. Zulma Ricord de Mendoza.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL AREA SOCIO-ECONOMICA

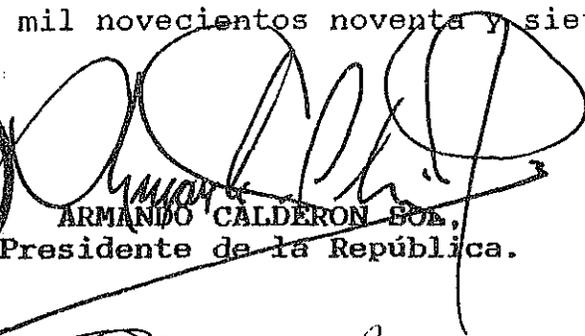
Propietario: Sra. Graciela Colunga
Suplente: Sra. Isabel López de Guevara.

Los representantes de la Sociedad Civil, serán nombrados por un periodo de tres años.

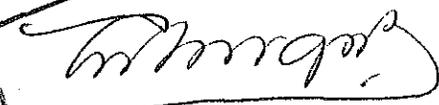
Las personas nombradas, rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.




ARMANDO CALDERÓN FOURNIER,
Presidente de la República.




ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 5.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el numeral 2, literal b del Art. III del Acuerdo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al Establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para la Américas, **ACUERDA:** nombrar en sustitución del Lic. Carlos Antonio Mejía Alférez, a partir de esta fecha y para terminar período de funciones que finaliza el 3 de marzo de 1997, Representante del Gobierno de la República de El Salvador ante dicho Consejo al señor Alvaro Gerardo Ramón Martín Escalón Gómez, Presidente del Fondo Ambiental de El Salvador.

El señor Escalón Gómez, antes de tomar posesión de su su cargo, deberá rendir la protesta de ley.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.



[Handwritten Signature]
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.



[Handwritten Signature]
RAFAEL ANTONIO CASTRO GOMEZ,
Viceministro de la Presidencia,
Encargado del Despacho Ministerial.



ACUERDO No. 478.-

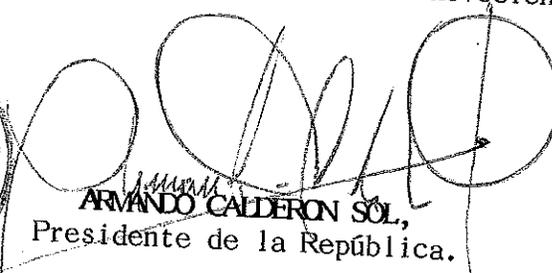
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el numeral 2, literal b del Art. III del Acuerdo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al Establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, **ACUERDA:** nombrar en sustitución del Lic. Horacio Humberto Ríos Orellana, a partir de esta fecha y para terminar período de funciones que finaliza el 3 de marzo de 1997, Representante del Gobierno de la República de El Salvador ante dicho Consejo al Ing. Luis Antonio González Pacheco, Director Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente.

El Ing. González Pacheco, antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir la protesta de ley.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.




ENRIQUE BORGO EUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



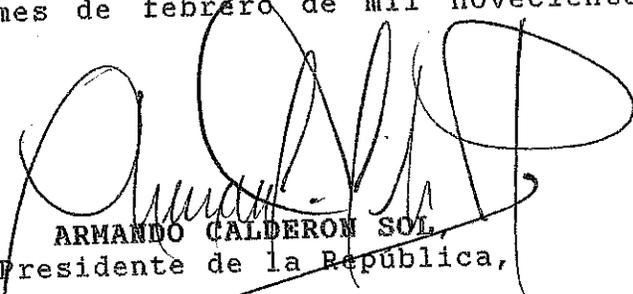
ACUERDO No. 191.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el numeral 2, literal b del Art. III del Acuerdo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al Establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, ACUERDA: nombrar para un período de 3 años, a partir del 4 de marzo próximo, Representante de la República de El Salvador ante dicho Consejo, al Ingeniero Luis Antonio González Pacheco, Director Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente.

El Ingeniero González Pacheco, antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir la protesta de Ley.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.


ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,




ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia



ACUERDO No. 408.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el numeral 2, literal b) del Art. III del Acuerdo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al Establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Representantes de la República de el Salvador ante dicho Consejo, al Licenciado Miguel Eduardo Araujo Padilla, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ing. Manuel Enrique Hinds Cabrera, Ministro de Hacienda.

Los señores, Lic. Araujo Padilla e Ing. Hinds Cabrera, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta de Ley.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.



Armando Calderón Sol
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,



Manuel Enrique Hinds Cabrera
MANUEL ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia



ACUERDO No. 277.-

ARMANDO CALDERON SOL.
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el numeral 2, literal c) del Art. III del Acuerdo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al Establecimiento del Fondo y del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha y por un período de tres años, a los representantes de las Organizaciones No Gubernamentales ante dicho Consejo, así:

Por las organizaciones del Area Ambientalista:
Señorita Daysi Dinarte,
Directora Ejecutiva de la Asociación Montecristo:

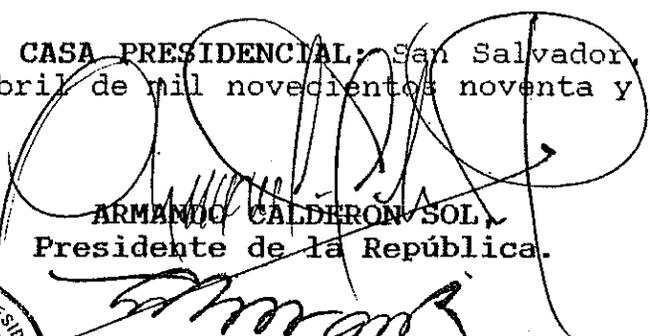
Por las organizaciones del Area de Desarrollo Comunitario:
Señora Dinora de Hernández,
Directora Ejecutiva de la Fundación Tazumal

Por las organizaciones del Area Científicas y Académicas:
Señora Olga Esquivel,
Miembro de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

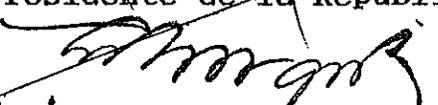
Por las organizaciones del Area de Supervivencia y Progreso de los Niños:
Señora Guadalupe Cañas,
Fundación Maquilishuat.

Las personas nombradas, antes de tomar posesión de su cargos, deberán rendir la protesta de ley.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.


ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.




ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 122.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

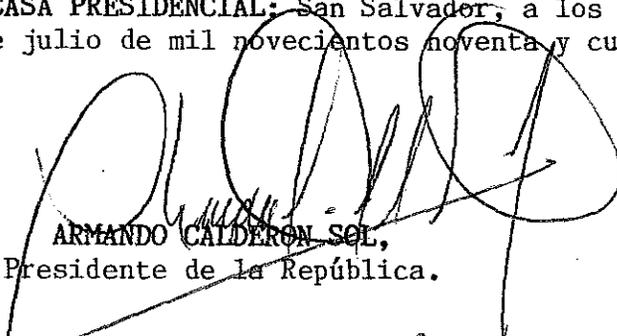
en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** integrar a partir del 1 de agosto próximo, para un período de dos años, el Consejo Académico de la Escuela Militar, "Capitán General Gerardo Barrios", así:

Sr. Coronel DEM. Alvaro Rafael Calderón Hurtado
Sr. Coronel DEM. Alvaro Rivera Alemán
Sr. Coronel DEM. Carlos Infante Guerra
Sr. Doctor David Escobar Galindo
Sra. Licenciada María Angélica Díaz Flores
Sr. Doctor José Luis Lovo Castelar
Sr. Lic. Joaquín Samayoa
Sr. Cap. de Corbeta Marco Antonio Palacios Luna
Sr. Mayor Edgar Oswaldo Fernández Alvarado

Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta de ley.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.




ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 147.-

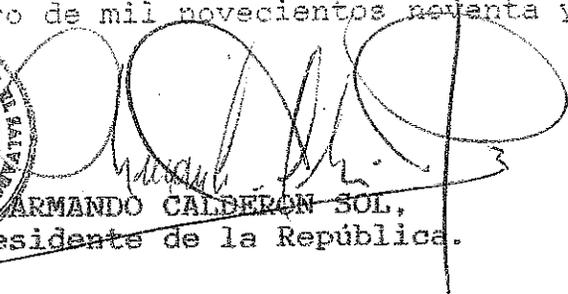
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 2 y 4 inciso 2o. del Reglamento Interno del Consejo Académico de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios".
ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, al Teniente Coronel Piloto Aviador MILTON ANDRADE CABRERA, en sustitución del General de Brigada ALVARO ANTONIO RAFAEL CALDERON HURTADO, en el Consejo Académico de la Escuela Militar, "Capitán General Gerardo Barrios", para que finalice el periodo para el que fue electo dicho Consejo, es decir hasta el 9 de agosto del corriente año.

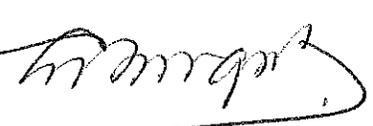
El Teniente Coronel Piloto Aviador Andrade Cabrera, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.




ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 278.-

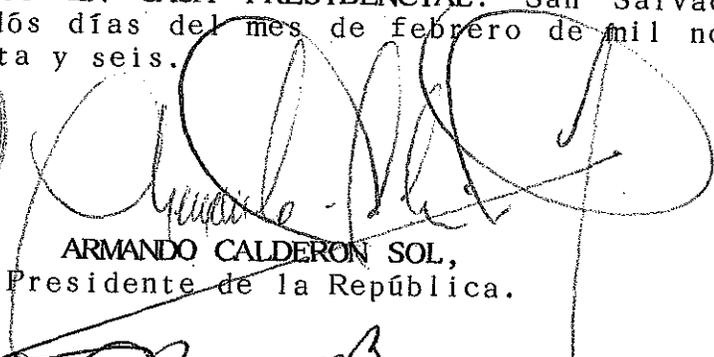
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, ACUERDA:
nombrar a partir de esta fecha, para integrar el
Consejo Académico de la Escuela Militar "Capitán
General Gerardo Barrios", al señor Mayor de Infantería
DEM ENRIQUE ANTONIO POSADA VIDAL en sustitución
del señor Capitán de Corbeta DEM. MARCO ANTONIO
PALACIOS LUNA

El Mayor Posada Vidal, rendirá la protesta
constitucional ante el suscrito Presidente de la
República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador,
a los ~~vientidós~~ días del mes de febrero de mil nove-
cientos ~~noventa~~ y seis.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.




ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 562.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** integrar a partir del 9 de agosto actual, para un período de dos años, el Consejo Académico de la Escuela Militar, "Capitán General Gerardo Barrios", así:

Cnel. DEM David Victoriano Munguía Payés
Cnel. DEM Alvaro Antonio Rafael Calderón Hurtado
Cnel. DEM Fausto Humberto Segovia Batres
Cnel. DEM José Roberto Zamora Hernández
Cnel. DEM Carlos Infante Guerra
Licda. María Angélica Díaz Flores
Dr. David Escobar Galindo
DR. José Luis Lovo Castelar
Lic. Joaquín Samayoa.

Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta de ley.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve día del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.



[Handwritten Signature]
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.



[Handwritten Signature]
ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
Ministro de la Preisdencia.



ACUERDO No. 396.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 40, del 26 de mayo de 1995, **ACUERDA:** integrar a partir del 9 de agosto próximo, para un período de dos años, el Consejo Académico de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", así:

Coronel Luis Mario Aguilar Alfaro
Coronel Fausto Humberto Segovia Batres
Teniente Coronel Milton Andrade Cabrera
Licenciada María Angélica Díaz Flores
Licenciado Joaquín Samayoa
Coronel Miguel Antonio Méndez
Coronel Herbert Nicolás Quijano Guillén
Licenciado Gilberto Aguilar Avilés
Doctor Ernesto Arrieta Peralta

Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta de ley.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.



[Handwritten Signature]
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República



[Handwritten Signature]
ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 4.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, Miembro del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública al Lic. Raúl Antonio Vargas Rivera, en sustitución del Dr. Enrique Argumedo y para concluir el período correspondiente

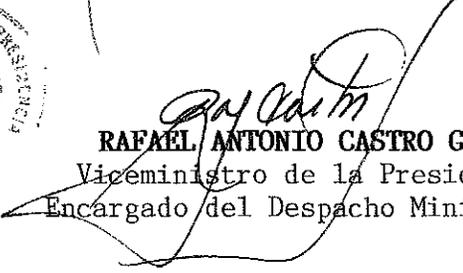
El Lic. Vargas Rivera, antes de asumir sus funciones, rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.




RAFAEL ANTONIO CASTRO GOMEZ,
Viceministro de la Presidencia,
Encargado del Despacho Ministerial.



ACUERDO No. 204.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, Miembros del Consejo Académico de la mencionada Academia, para iniciar un nuevo período de tres años, a las siguientes Personas:

Lic. Ernesto López Zepeda
Lic. Macla Judith de Torres
Dr. Oscar Castro Araujo Sánchez
Lic. Matías Romero
Lic. Federico Guillermo Avila Quehl
Dr. Alfredo Martínez Moreno
Dn. Raúl Vargas
Dr. Víctor Manuel Valle

Las personas nombradas tomarán posesión de su cargo previo el juramento constitucional ante el suscrito Presidente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.


ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 232.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, Miembros del Consejo Académico de la mencionada Academia, para iniciar un nuevo período de tres años, a las siguientes personas:

Licenciado Ernesto López Zepeda
Licenciada Macla Judith de Torres
Doctor Oscar Castro Araujo Sánchez
Licenciado Matías Romero
Licenciado Federico Guillermo Avila Quehl
Doctor Alfredo Martínez Moreno
Don Raúl Vargas
Lic. César Rolando García Herrera

Las personas nombradas tomarán posesión de su cargo previo juramento constitucional ante el suscrito Presidente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.



[Handwritten signature of Armando Calderón Sol]
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.

[Handwritten signature of Rubén Antonio Mejía Peña]

RUBEN ANTONIO MEJIA PEÑA,
Ministro de Justicia, Encargado del Despacho
del Ministerio de la Presidencia.



ACUERDO No. 154.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el literal a) del Art. 4, del Reglamento del Consejo Superior del Trabajo, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, miembros Propietarios y Suplentes del sector gubernamental ante dicho Consejo a las siguientes personas:

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Propietario: Doctor Juan Sifontes
Suplente: Doctor Daniel Eloy Gómez

MINISTERIO DE JUSTICIA

Propietario: Doctor Rubén Antonio Mejía Peña
Suplente: Doctor Raúl Funes Posada

MINISTERIO DE ECONOMIA

Propietario: Lic. Eduardo Antonio Zablah Touché
Suplente: Lic. Rolando Alvarenga Argueta

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COORDINACION
DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Propietario: Ing. Ramón Ernesto González Giner
Suplente: Lic. Ernesto Lima Mena

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE SEGURIDAD PUBLICA

Propietario: Don Luis Roberto Angulo Samayoa
Suplente: Lic. Mauricio Yanes

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Propietario: Lic. Oscar Manuel Gutiérrez
Suplente: Lic. Adolfo Antonio Villacorta

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACION PROFESIONAL

Propietario: Don Francisco Escobar Thompson
Suplente: Ing. Benjamín Trabanino Llovel

...



2.-

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

ACUERDO No. 154.-

Propietario:
Suplente:

Lic. Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Don Francisco Guevara

Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta de ley.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.



[Signature]
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.



[Signature]
ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 343.-

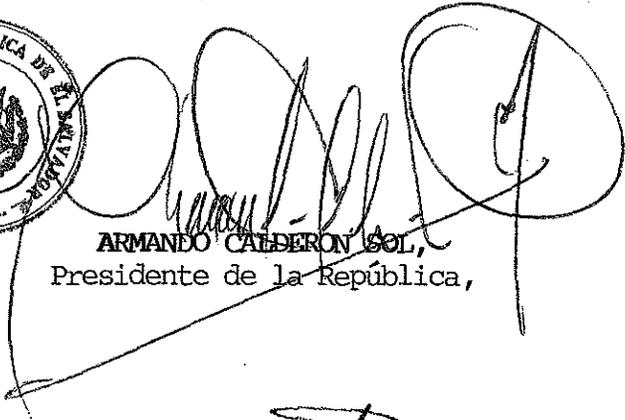
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

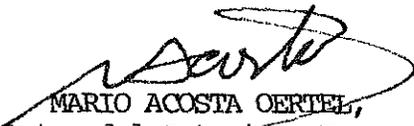
de conformidad a lo que establecen los artículos 8, 11 inciso tercero y 13 inciso quinto del Código de Salud, **ACUERDA:** nombrar en propiedad a partir del 23 de junio actual, Presidente del Consejo Superior de Salud Pública al Doctor Mauricio Mossi Calvo, para iniciar nuevo período de funciones que vence el 24 de junio de 1998.

El Dr. Mossi Calvo deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de reasumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,


MARIO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior, Encargado
del Despacho del Ministerio de la Presidencia.



ACUERDO No. 341.-

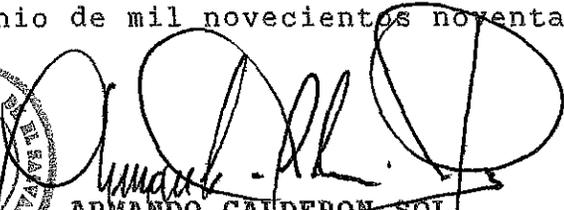
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

de conformidad a lo que establecen los artículos 8, 11 inciso tercero y 13 inciso quinto del Código de Salud, ACUERDA: nombrar en propiedad a partir del 25 de junio actual, Presidente del Consejo Superior de Salud Pública al Doctor Mauricio Mossi Calvo, para iniciar nuevo período de funciones que vence el 26 de junio del año 2001.

El Dr. Mossi Calvo deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de reasumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,




ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia



ACUERDO No. 81.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 2 del Decreto Ejecutivo No. 1, de fecha 8 de enero de 1996, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, miembros del **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**, para un período de tres años, a las siguientes personas:

Sr. Hugo César Barrera Guerrero,
Ministro de Seguridad Pública.

Dr. David Escobar Galindo

Dr. Mario Luis Velasco

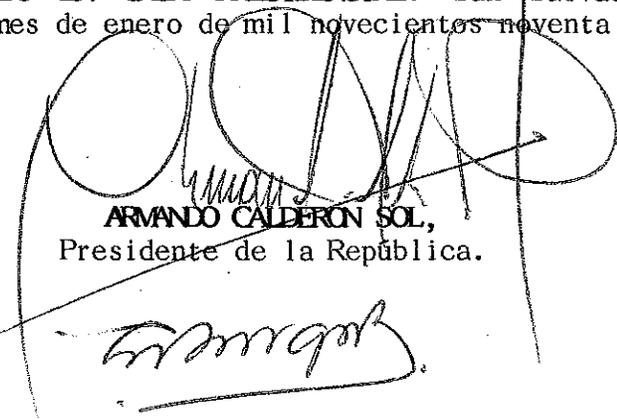
Lic. Salvador Samayoa

Lic. Luis Cardenal

Las personas nombradas tomarán posesión de su cargo previo juramento constitucional ante el suscrito Presidente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.


ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 16.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 1, del 8 de enero de 1996. ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, miembros del **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**, para un período de tres años, a las siguientes personas:

Señor Hugo César Barrera Guerrero,
Ministro de Seguridad Pública.

Doctor David Escobar Galindo

Doctor Mario Luis Velasco

Licenciado Salvador Samayoa

Licenciado Luis Cardenal

Las personas nombradas tomarán posesión de su cargo previo juramento constitucional ante el suscrito Presidente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.



Armando Calderón Sol
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.



Enrique Borgo Bustamante
ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia



ACUERDO No. 397.-

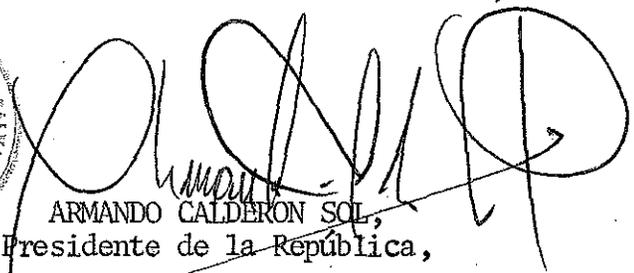
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 8 de la Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ACUERDA: - nombrar a partir de esta fecha y para terminar período que vence el 5 de octubre de 1997, Director Suplente por el Ministerio de Economía ante el citado Consejo, a la Ingeniero Hazel Magaña de Palomares.

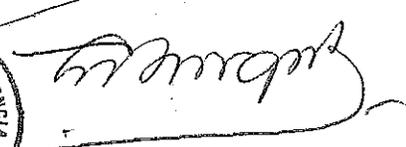
La Ing. Magaña de Palomares antes de tomar posesión de su cargo rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,




ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 477.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 8.- de la Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha y para terminar período que vence el 5 de octubre de 1997, Director Propietario por las Gremiales del Sector Industrial ante el citado Consejo, al Ing. José Armando Castaneda H.

El Ing. Castaneda H. antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir la protesta de ley.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.



[Handwritten signature of Armando Calderón Sol]
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.



[Handwritten signature of Enrique Borgo Bustavante]
ENRIQUE BORGO BUSTAVANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 490.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 8 de la Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ACUERDA: nombrar a partir del 6 de octubre en curso, para un periodo de cinco años, miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva de dicho Consejo, la cual queda integrada de la siguiente forma:

SECTOR PUBLICO

Ministerio de Economía

Representante del Ministro

de Economía: Ing. Federico Miguel Huguet Rivera
Suplente: Ing. Hazel Magaña de Palomares

Ministerio de Educación

Propietario: Lic. Adalberto Elias Campos
Suplente: Lic. Luis Gustavo Morán

Ministerio de Relaciones Exteriores

Propietaria: Licda. Merlin Alejandrina Barrera Lopez
Suplente: Ing. José Orlando Altamirano

SECTOR PRODUCTIVO

Gremiales Sector Industrial

Propietario: Ing. Werner Jokisch
Suplente: Ing. Armando Castaneda

Gremiales Sector Agropecuario

Propietario: Ing. Carlos Araujo
Suplente: Ing. Mauricio Cornejo Lanza

Gremiales de la Pequeña y Mediana Industria

Propietario: Lic. Rodrigo Contreras Teos
Suplente: Lic. Félix Cárcamo

SECTOR ACADEMICO

Propietarios: Arq. Juana Salazar Alvarenga
Ing. Freddy Villalta
Suplentes: Ing. Mario Ruiz
Ing. Manuel Antonio Fernández



2.-

ACUERDO No. 490.

SECTOR PROFESIONAL

Propietarios:

Dra. Alba Gloria Cañas

Dr. Francisco Chávez

Suplentes:

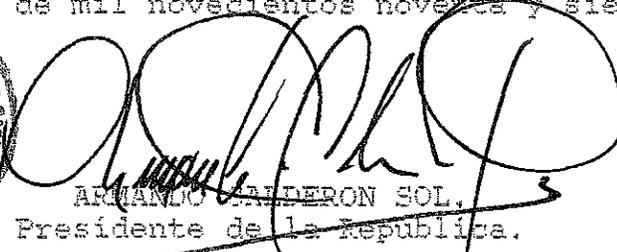
Ing. Luis Morales Estupinián

Lic. Herbert Bellosó Funes

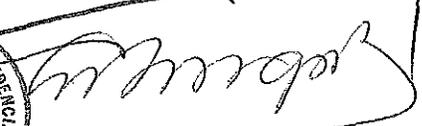
Las personas nombradas, rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.




ARIAS CALDERÓN SOL,
Presidente de la República.




ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 668.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República,

de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1 y 8 de la Ley del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha y para un período de tres años, al Consejo de Administración del mencionado Organismo, así:

Presidente:
Licda. María Teresa Orellana de Rendón.

Director, por el Comité Social del Gobierno:
Propietario: Licda. Cecilia Gallardo de Cano.
Suplente: Ing. Carlos Augusto Perla

Director, Representante de los Alcaldes del País:
Propietario: Profesor Nelson Funes
Suplente: Licda. Zoila Milagro Navas Herrera.

Director, Representante del Presidente de la República:
Ing. Benjamín Trabanino.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los vientiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.


ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.





ACUERDO No. 298.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la Republica,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con lo dispuesto en los articulos 1 y 8 de la Ley del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, ACUERDA: nombrar a partir del 1 de junio del corriente año, y para terminar periodo de funciones que finaliza el 21 de octubre de 1999, a miembros del Consejo de Administración del mencionado Organismo, así:

Presidente:
Ingeniero Benjamín Trabanino Llobell

Primer Director propietario, nombrado por el Comité Social del Gobierno:
Ingeniero Carlos Augusto Perla

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.



[Signature]
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la Republica.



[Signature]
ENRIQUE BORGÓ BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 299.-

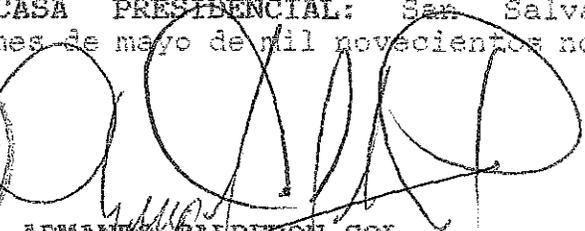
ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la Republica.

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con lo dispuesto en los articulos 1 y 8 de la Ley del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, para un periodo de tres años, miembros del Consejo de Administración del mencionado Organismo, al arquitecto **CARLOS HEYMANS** y al licenciado **FILADELFO VALDES**, como Tercer Director propietario y suplente, respectivamente, quienes han sido seleccionados por el Comité Social del Gobierno de entre una terna presentada por las organizaciones privadas dedicadas al desarrollo social, legalmente constituidas.

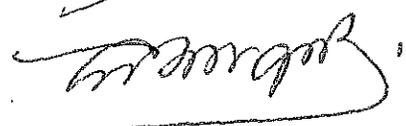
Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la Republica.




ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 116.-

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1 y 8 de la Ley del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha y para un período de tres años, Miembros del Consejo de Administración del mencionado Organismo a los señores: Licenciado EDUARDO NUÑEZ IRAHETA y don ROMEO PAPINI, Tercer Director propietario y suplente; y al señor José Jorge Simán, como cuarto Director suplente, en representación del Presidente de la República, respectivamente.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.




ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.




ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.